

Esquema Nacional de vacunación 2026



Edad	Vacuna		Dosis	Enfermedad Que Previene
Recién nacido	Antituberculosa (BCG)		Única	Meningitis tuberculosa
	Hepatitis B (Hep B)		Recién Nacido	Hepatitis B (Garantizar en la primeras 12 horas del RN)
A partir del mes y medio	Pentavalente	Difteria – tos ferina – tétanos (DPT)	Primera	Difteria – tos ferina – tétanos
		Haemophilus influenzae tipo B		Meningitis y otras enfermedades causadas por Haemophilus influenzae tipo b
		Hepatitis B (Hep B)		Hepatitis B
	Rotavirus			Diarrea por rotavirus
	Polio			Poliomielitis
	Neumococo			Neumonías y Meningitis
A partir de los 3 meses	Pentavalente	Difteria – tos ferina – tétanos (DPT)	Segunda	Difteria – tos ferina – tétanos
		Haemophilus influenzae tipo B		Meningitis y otras enfermedades causadas por Haemophilus influenzae tipo b
		Hepatitis B (Hep B)		Hepatitis B
	Rotavirus			Diarrea por rotavirus
	Polio			Poliomielitis
	Neumococo			Neumonías y Meningitis
A partir de los 4 meses y medio	Pentavalente	Difteria – tos ferina – tétanos (DPT)	Tercera	Difteria – tos ferina – tétanos
		Haemophilus influenzae tipo B		Meningitis y otras enfermedades causadas por Haemophilus influenzae tipo b
		Hepatitis B (Hep B)		Hepatitis B
	Polio			Poliomielitis
A los 6 meses	Influenza Estacional		Primera	Enfermedad respiratoria causada por el virus de la Influenza
A los 7 meses	Influenza Estacional		Segunda	Enfermedad respiratoria causada por el virus de la Influenza
A los 9 meses	Fiebre amarilla (FA)		Única	Fiebre amarilla
A los 12 meses	Sarampión Rubeola Paperas (SRP)		Primera dosis	Sarampión, rubéola y paperas
	Varicela		Primera	Varicela
	Neumococo		Refuerzo	Neumonías y Meningitis
	Hepatitis A		Única	Hepatitis A
A los 18 meses	Pentavalente	Difteria – tos ferina – tétanos (DPT)	Primer refuerzo	Difteria – tos ferina – tétanos
		Haemophilus influenzae tipo B		Meningitis y otras enfermedades causadas por Haemophilus influenzae tipo b
		Hepatitis B (Hep B)		Hepatitis B
	Polio		Primer refuerzo	Poliomielitis
	Sarampión Rubeola Paperas (SRP)		Segunda	Sarampión, rubéola y paperas
A los 5 años	Difteria – tos ferina – tétanos (DPT)		Segundo refuerzo	Difteria – tos ferina – tétanos
	Polio		Segundo refuerzo	Poliomielitis
	Varicela		Refuerzo	Varicela
Niños, Niñas y Adolescentes de 9 a 17 años	Vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH)		Única	Cáncer causado por Virus de Papiloma Humano
Mujeres en edad fértil (MEF) entre los 10 y 49 años	Toxoide tetánico diftérico del adulto (Td)		5 dosis Td1: dosis inicial Td2: al mes de Td1 Td3: a los 6 meses de Td1 Td4: al año de la Td3 Td5: al año de la Td4 Si la MEF tiene antecedente de 5 dosis de DPT (tres de esquema y dos refuerzos, aplicar un refuerzo cada 10 años (15, 25, 35 y 45))	Difteria, tétanos y tétanos neonatal
Población adulta mayor a 60 años y más	Vacuna Influenza estacional		Una cada año para mayores de 60 años	Enfermedad respiratoria causada por el virus de la Influenza
	Fiebre amarilla (FA)		Única	Fiebre amarilla (FA)
	COVID -19		Adicional	COVID -19
Mujeres gestantes	Vacuna Influenza estacional		Única a partir de la semana 14	Enfermedad respiratoria causada por el virus de la Influenza
	Difteria – tos ferina – tétanos y Bordetella pertussis acelular (TdaP)		Única a partir de la semana 20 y preferiblemente antes de las 36 semanas	Difteria – tos ferina – tétanos y Bordetella pertussis acelular
	COVID -19		Única a partir de la semana 12	COVID -19
	Virus Sincitial Respiratorio – VSR		Única entre las semana 28 y 36 de gestación	Virus sincitial respiratorio –VSR

De 12 a 23 Meses

- **1 dosis** de BCG si pertenece a población indígena o rural dispersa
- **3 dosis** de VIP con intervalo de 4 semanas.
- **3 dosis** de pentavalente (DPT-1, Hib-1) con intervalo mínimo de 4 semanas y 1 dosis de refuerzo a los 6 meses de la tercera dosis.
- **1 dosis** de triple viral (SRP) + 1 refuerzo con intervalo de 6 meses; si la primera dosis se aplicó a partir de los 17 meses manejar intervalo de 1 mes con el refuerzo.
- **1 dosis** de fiebre amarilla
- **1 dosis** de vacuna contra la hepatitis A.
- **2 dosis** de neumococo con intervalo mínimo de 8 semanas.
- **2 dosis** de vacuna contra la influenza estacional, con intervalo de 4 semanas.
- **1 dosis** de vacuna contra la varicela.

De 24 meses a 4 años 11 meses y 29 días

- **1 dosis** de BCG si pertenece a población indígena o rural dispersa.
- **3 dosis** de VIP con intervalo de 4 semanas y un refuerzo con VIP al año de la tercera dosis
- **1 dosis** de pentavalente (DPT-1,HB-1,Hib-1)

Se completa con:

- 2 dosis de DPT monovalente con intervalo de 4 semanas + 1 refuerzo al año de la tercera dosis.
- 2 dosis de HB (Hepatitis B) monovalente con intervalo de 4 semanas.
- 1 dosis de triple viral (SRP)+1 refuerzo a las 4 semanas.
- 1 dosis de fiebre amarilla
- 1 dosis de neumococo
- 1 dosis de vacuna contra la hepatitis A
- 1 dosis de varicela

POBLACIÓN SIN ANTECEDENTE VACUNAL

De 5 años a 5 años 11 meses y 29 días

- **1 dosis** de BCG si pertenece a población indígena o rural dispersa.
- **3 dosis** de VIP con intervalo de 4 semanas y 1 refuerzo con VIP al año de la tercera dosis si no sobrepasa los 6 años.
- **3 dosis** de DPT monovalente con intervalo de 4 semanas y 1 refuerzo al año de la tercera dosis de DPT si no sobrepasa los 6 años. (Si tiene 6 años aplicar TD pediátrico o esquema con Td a partir de los 7 años de edad).
- **3 dosis** de HB (hepatitis B) monovalente con intervalo de 4 semanas.
- **1 dosis** de triple viral (SRP)+1 refuerzo a las 4 semanas.
- **1 dosis** de fiebre amarilla
- **1 dosis** de vacuna contra la hepatitis A
- **1 dosis** de neumococo
- **1 dosis** de vacuna contra la varicela + 1 refuerzo con intervalo mínimo de 3 meses.

IMPORTANTE

- Se debe garantizar 1 dosis y 1 refuerzo de triple viral hasta los 10 años 11 meses y 29 días.
- La vacuna contra varicela se garantiza a toda la cohorte nacida a partir del primero de julio de 2014 así sobrepasen los 6 años de edad.
- La vacuna contra la hepatitis A se garantiza a toda la cohorte nacida a partir del primero de enero de 2012.
- La vacuna contra fiebre amarilla se garantiza a toda la población susceptible de 1 a 14 años y a toda persona entre los 15 a 59 residente en los municipios de riesgo viajeros.
- Se debe garantizar la vacunación antirrábica en post exposición, esquema día 0,3,7 y 14.

ROTAVIRUS: Aplicar 1ra dosis entre 2 meses hasta 3 meses 21 días y 2da dosis hasta 11 meses 29 días. **Sin primera no hay segunda.**

INFLUENZA: de 6 a 23 meses se debe garantizar la primovacunación con 2 dosis en intervalo de 4 semanas. Aplicar 1 dosis anual entre los 12 y 23 si cuenta con primovacunación. **En zonas de riesgo para fiebre amarilla la vacunación puede iniciar a los 12 meses de edad.**

VPH: Vacunación en niños y niñas, con inicio progresivo de acuerdo a lineamientos. **Las personas inmunocomprometidas deben recibir 2 dosis a los 0 y 6 meses.**

Tdap: (Tétanos, difteria, tos ferina acelular): En población dispersa o indígena se puede aplicar desde la semana 20 de gestación.

- La información resumida en esta pieza no reemplaza la lectura y conocimiento de los lineamientos emitidos por el ministerio de salud y protección social.
- Se debe asegurar la vacunación sin barreras a la población residente en el territorio colombiano sin importar su status migratorio.
- No está indicado reiniciar esquemas de vacunación por lo que siempre se debe revisar y continuar la vacunación con base en el antecedente vacunal.